

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-6285
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS No 599471

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ				SOLICITANTE			
COE:	30	MOVIL:	21	Comunidad			
FECHA:	04 de Febrero de 2012	HORA:	11:40 A. M.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

PREDIOS:	Diagonal 8 Sur # 4-11 Este	ÁREA DIRECTA:	120 m ²				
BARRIO:	Sector Catastral Buenos Aires	POBLACIÓN ATENDIDA:	7				
UPZ:	33-Sosiego	FAMILIAS	2	ADULTOS	6	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	4- San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0000HASY	DOCUMENTO REMISORIO	CR-15192				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este, pertenece al sector catastral Buenos Aires, de la localidad de San Cristóbal, y para el cual El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE no ha emitido concepto técnico de riesgo, y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en comento, presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa. (Figura 1).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

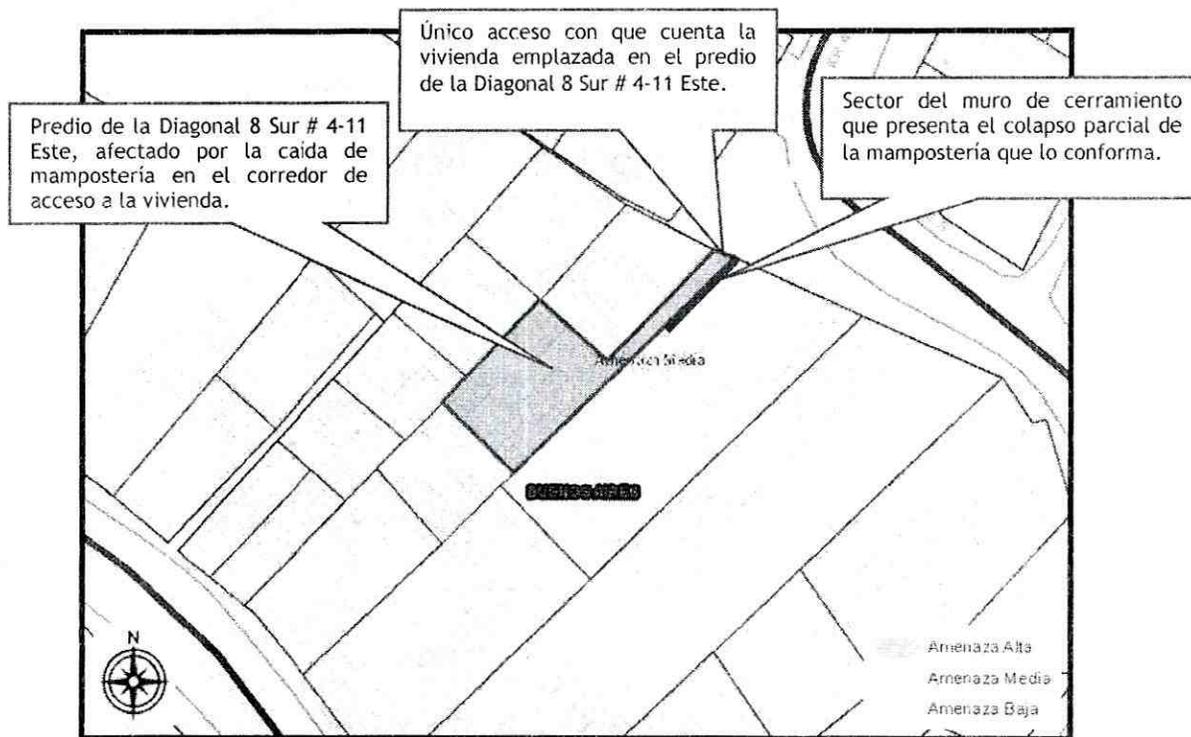


Figura 1. Condición de Amenaza por fenómenos de remoción en masa de acuerdo al POT, para el predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este, en el sector catastral Buenos Aires de la localidad de San Cristóbal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el colapso parcial de un muro de cerramiento localizado al costado nor-oriental de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este, en el sector catastral Buenos Aires de la localidad de San Cristóbal, dicho muro está construido en mampostería de ladrillo recosido, tiene una altura variable entre 4m y 2.5m y una longitud aproximada de 15m a lo largo de los cuales no se identificaron elementos de confinamiento tales como vigas y columnas. El colapso parcial de la mampostería en mención se presentó a 20cm del único acceso con el que cuenta la vivienda en un área inferior a los 2m², por lo que debido a la conformación estructural del muro, su localización y la alta vulnerabilidad que presenta por la falta de mantenimiento y reforzamiento es probable que se presenten colapsos adicionales afectando la funcionalidad de la vivienda allí emplazada.

De acuerdo a la inspección visual la vivienda emplaza en el predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este, corresponde a una construcción de un (1) nivel, la cual se localiza por debajo de la rasante de la vía correspondiente a la Diagonal 8 Sur, construida en mampostería simple, cubierta en tejas de asbesto cemento, con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, sin embargo, y a pesar de las deficiencias constructivas identificadas no se observaron agrietamientos, deformaciones ni pérdida de verticalidad de muros que conforman la vivienda, que puedan sugerir compromiso en su estabilidad ante cargas normales de servicios. Sin embargo, como ya se mencionó, hay pérdida de funcionalidad de la misma al verse afectado el muro de cerramiento que se localiza inmediatamente al único acceso con que cuenta la vivienda por lo que se recomendó la evacuación de la misma.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Finalmente, debido al colapso parcial del muro de cerramiento al tipo de material que componen dicho muro, los métodos constructivos, las deficiencias inherentes al mismo y la falta de mantenimiento, lo cual sugiere que se presenten mayores desprendimientos de la mampostería en ladrillo recosido, la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este se encuentra comprometida en la actualidad por lo que se recomienda la evacuación de la misma hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad en el muro de cerramiento afectado, situación que deberá ser adelantada por los responsables del predio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

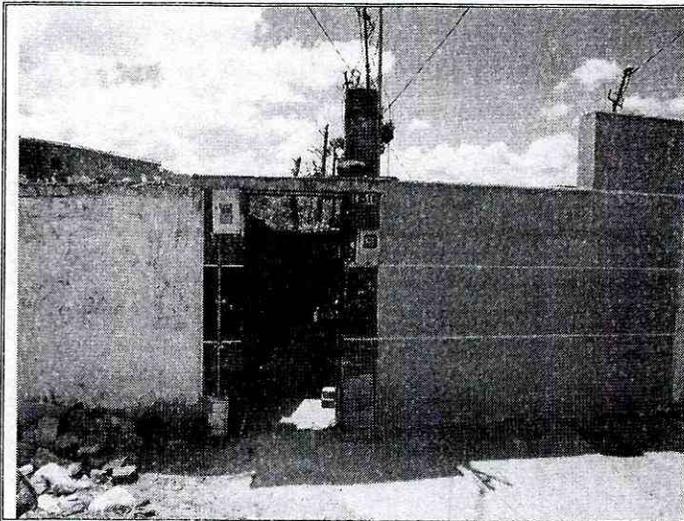


Foto 1. Acceso al predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este en el sector catastral Buenos Aires de la localidad de San Cristóbal.

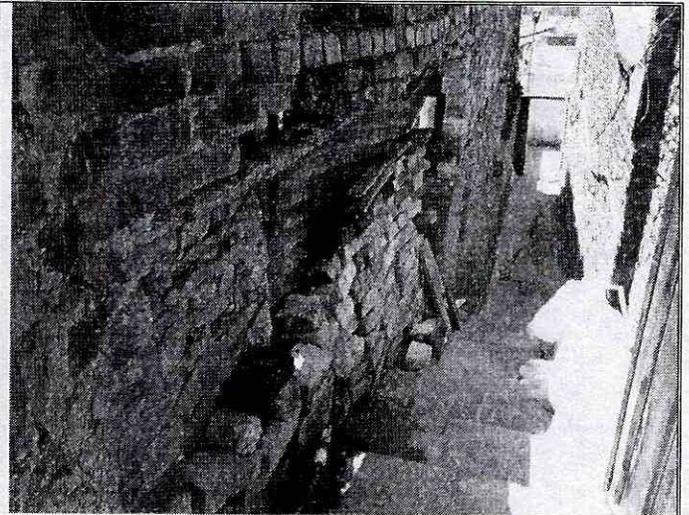


Foto 2. Muro en ladrillo recosido ubicado al costado nor-oriental de la vivienda evaluada, el cual presenta embombamiento y colapsos parciales de mampostería que dejan inestable todo el muro y susceptible a colapsos adicionales y/o totales.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Predio evacuado en el sector catastral Buenos Aires de la localidad San Cristóbal

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Jacqueline Ramírez Sarmiento	Diagonal 8 Sur # 4-11 Este	7	6	1	Colapso parcial del muro de cerramiento localizado al costado nor-oriental del predio evaluado.

P: Total Personas A: Adultos N: Niño

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Avance en el deterioro de la mampostería generando colapsos adicionales y/o totales del muro de cerramiento del costado nor-oriental de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Sur sector Catastral Buenos Aires de la localidad de San Cristóbal, que pueden afectar la integridad de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

las personas que habitan en la vivienda por obstrucción de la zona única zona de circulación con que cuenta dicha vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ El día 04 de Febrero de 2012, se realizó inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este en el sector catastral Buenos Aires de la localidad de San Cristóbal.
- ✓ Evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este, mediante acta No 2656 del 04 de Febrero de 2012, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del muro ubicado al costado nor-oriental de la vivienda.

9. CONCLUSIONES

- ✓ La habitabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Diagonal 8 Sur # 4-11 Este, sector catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en el corto plazo debido al colapso parcial de la mampostería que conforma el muro de cerramiento del costado nor-oriental, puesto que la zona donde se presentan los colapsos parciales se localiza en el único sendero de acceso a la vivienda, adicionalmente, por las deficiencias constructivas evidenciadas dicha vivienda puede verse comprometida ante cargas dinámicas.

10. ADVERTENCIAS

- ✓ Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ Dado que la situación se presenta entre predios privados, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE adelantar estudios técnicos de detalle de carácter cuantitativo; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y no cuenta con proyectos ni recursos para su ejecución, reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predios afectados.
- ✓ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- ✓ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

